

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.  
Los números sueltos 4 ó 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Silverio Papa y Mártir.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la congregacion del Santo Cristo de la agonía, en los Agonizantes: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

*Luna nueva á 2 horas y 27 minutos de la tarde.*

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admósfera.	Sol.
19	6 mañ.	17	6 32	19 E. S. E. nubl.	Sale 4 4 h. 33 ms. mañans.
id.	2 tard.	21	7 32	19 S. nubl.	H. M. Merid. 12
id.	10 noc.	18	32 40	2 S. E. sereno.	Se pone 4 7 h. 27 ms. tarde. Relojes 12 4

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Segunda representacion del interesante drama en 8 cuadros y en verso, original de un jóven escritor de esta capital, y su primera composicion: La soberbia, ó la duquesa; dirigido y ensayado por el primer actor D. Ceferino Guerra, acompañándole en su ejecucion las Sras. Duclos, Risso, Cruz (D.<sup>a</sup> M.), Perez, Cruz (D.<sup>a</sup> J.), Martínez, Raurell, y los Sres. Parreño, Priats, Vergés, Valero, Gonzalez, Casanovas, Comerma, etc.—Entrada 3 rs.

A las ocho.

Nota. La empresa tiene el gusto de advertir al público que, en tanto que se dispone la nueva produccion lirica, titulada: La prova d'un ópera seria, pondrá en escena á la mayor brevedad y con muy pocos dias de intervalo las famosas y muy aplaudidas óperas, La Cenicientola, y la Gazza ladra en las cuales tomará parte el Sr. Róvere.

Otra. Tambien se dispone para primer beneficio del Sr. Guerra la comedia nueva Caprichos de la fortuna, y la pieza andaluza Les celos del tio Maçaco.

Gran teatro del Liceo.—Funcion n.<sup>o</sup> 83 ordinaria.—Se pondrá por segunda vez en escena en este teatro la acreditada ópera en 3 actos del maestro Donizzetti: Maria di Rohan, en la cual toman parte las Sras. Rossi-Carcia y Mas-Porcell, y los señores Fedor, Ferri, Vives, Rauret y Obiols.—Entada 4 rs. Cazuela 3.

A las ocho.

Orden de la plaza del 19 de junio de 1849.

SERVICIO PARA EL 20.

Cefe de dia, D. Matías Seco, coronel graduado, teniente coronel del regimiento infanteria de la Princesa. —Parada, Princesa. —Rondas y contrarondas, Alba de Tormes. —Hospital y provisiones, Idem. —Teatros, Idem. —El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

*Fomento.* Parécenle arregladas á un espíritu de sana reciprocidad, las bases del convenio postal entre España y Francia cuya ejecucion principiará á mediados del próximo julio, y celebra que se haya verificado este interesanté arreglo.

*Burceleonés.* Al tender la vista por cualquier lado, ve que las naciones de Europa se hallan en plena revolucion ó en el borde de ella, que en los pueblos se aprestan para luchar; á su vez no es posible que esta lucha pueda concluir tan fácilmente, como creen los que estan acostumbrados á gobernar con paliativos, dando esperanzas que nunca han llegado á realizarse, y solo puede terminarse felizmente haciendo concesiones á los pueblos.

*Bien Público.* Llama la atencion de sus lectores sobre el hecho mas descollante de cuantos tuvieron lugar en el seno del Congreso el 13, el magnifico discurso con que inauguró dignamente la grave discusion sobre aranceles el diputado por el distrito de Tremp D. Pascual Madoz é Ibañez. Felicita sinceramente al Sr. Madoz por el hermoso lauro que acaba de alcanzar y con él le felicita, dice, Cataluña en nombre de la industria española, añadiendo con *La España* que el discurso del Sr. Madoz ocupará un lugar importante en el gran expediente parlamentario que han de resolver las Cortes y que el país juzgará.

*Locomotor.* Merece todos sus plácemes y sus aplausos el convenio de correos que acaba de celebrar la España con la República francesa; y era indispensable, á su vez que se celebrara este utilísimo convenio cuya falta ocasionaba no pocos estorbos al comercio y á los particulares, que se veian obligados á sostener relaciones con el extranjero.

Ha llegado á esta capital el misionista catalan R. D. Antonio Claret.

—Hoy por mañana y tarde, hay algunos bailes en el vecino pueblo de San Gervasio, con motivo de celebrarse su fiesta mayor.

—Una joven que habita en la calle de Escudellers, de resultas de haber ayer por la mañana reventado una botella que contenia un líquido inflamable, se quemó parte del cuerpo, quedando bastante lastimada.

—Los vecinos del barrio de Gracia se quejan de que permanezca interceptado el paso del callejon de Santa Bárbara, despues de haber desaparecido las circunstancias que motivaron semejante medida.

—Anteayer por la tarde un vecino de la calle de Trentaclaus se cayó al pozo desde la altura de cuarto piso: afortunadamente lo cenagoso del pozo impidió el que, á pesar de ser el salto tan considerable, recibiese aquel berida alguna.

—Por cartas de la Gran Canaria que alcanzan hasta el 10 de mayo, sabemos que el Illmo. Sr. D. Buenaventura Codina, obispo de aquella diócesis, se disponia para hacer su visita á las islas de Fuerteventura y Lanzarote, en las cuales debian disponerse algunas misiones para la instruccion religiosa de aquellos habitantes que se hallan muy dispuestos á oír la palabra de Dios. El Rdo. Prelado

es objeto de una especie de adoracion en todo el distrito que comprende su dominacion pastoral; vive con la mayor modestia, sin fausto ni ostentacion de ninguna clase, y se entrega á un trabajo el mas asiduo. Durante toda la cuaresma permanecia en el confesionario hasta las doce del dia, y por la noche enseñaba la doctrina en una capilla de las mas apartadas de la ciudad. En algunas misiones ha predicado por la mañana y por la tarde. Su hermano el R. P. D. Salvador Codina, es el único que despues de la ausencia de R. D. Antonio Claret comparte con él las fatigas de sus religiosas y constantes tareas.

De San Juan de Puerto-Rico nos escriben tambien el prestigio con que su Illma. el Sr. Obispo, Dr. D. Gil Esteve, nuestro apreciable paisano, ha inaugurado la posesion de su dignidad episcopal. S. Illma. dispuso desde su arribo que se instruyese en la doctrina cristiana á muchos chiquillos que vagaban en el mas lamentable abandono, á los presos, á los penados y tambien á la tropa, organizando asi mismo una sociedad catequísticas que está produciendo los mas saludables resultados. A su laudable celo, y al apoyo que le presta aquel Capitan general, se deberá la conclusion de la Catedral, que estaba sin terminar, falta de altares y sin coro para el Cabildo. Bajo su impulso se estaba terminando la obra del palacio, y nos dicen que tan pronto como pueda S. Illma. trasladarse á él, emprenderá grandes mejoras en el seminario, arreglando local para cátedras, y dividiendo aquel edificio en dos partes, una para sacerdotes y otra para colegiales.

#### *Espedicion de Italia.*

Segun correspondencia de *El Fomento* que recibió por el vapor *Vulcano*, llegado anteayer á este puerto, la falta de poblacion en Terracina ofreció en un principio algunas dificultades para el alojamiento de nuestras tropas, pero quedaron solventadas aquellas y estas lograron algun bienestar. Formaron las mismas tropas nuestras en la carrera de la procesion del *Corpus* y continuó la inaccion hasta el 9, en que para desarmar unas torres y recojer algunas municiones y armas que los romanos ocultaban; á las órdenes del general Lersundi, salieron á la una de la mañana los batallones de la Reina Gobernadora y Granaderos con la escolta de caballeria, llegando hasta S. Felice, á tres y media leguas de Terracina, donde obtuvieron la mas grata acogida, cumpliendo completamente su mision y verificando la vuelta á las once de la noche, despues de andadas siete leguas por un camino asaz dificultoso y con un calor excesivo; y le dicen con la propia fecha del 10, que durante aquellos dias, varios oficiales habian salido comisionados con diferentes objetos, y entre ellos el coronel Buenaga á conferenciar al cuartel general del campo francés con el general Oudinot, cuyo encargo fue desempeñado con brillo. A las espresadas noticias, añade el *Fomento* que el general Oudinot se manifestó muy amigo de los españoles y deseoso de que su gobierno siguiera en buena armonia con el nuestro. Las tropas francesas no habian dado ningun ataque decisivo, bien que se aseguraba que se daría cuanto antes, y que Oudinot habia prometido hacer suya la capital del cristianismo dentro pocos dias. En Terracina hablábase mucho de una nota que se dice pasada por el general Oudinot á los gobiernos de Austria y Nápoles sobre la intervencion en los asuntos de Roma, cuya nota á estar estendida en los términos en que se la supone, podria dar margen á graves acontecimientos, y se ignoraba si se habria pasado un documento igual á nuestro gobierno.

El *Bien público* da cuenta de que el propio vapor, que ademas de la corres-

pondencia ha traído 20 soldados enfermos, se cruzó en la travesía con una segunda expedición francesa para aquel punto. Y añade que al parecer el general Oudinot se ha opuesto á que los austriacos y los españoles marchasen sobre Roma: pero que el general del imperio replicó que daría su contestacion cuando hubiese entrado en la ciudad eterna.

Al *Barcelonés* le dicen el 14 de Civitavecchia, que en el momento de salir el vapor se sabia que en Roma habian desarmado la guardia cívica y entregado las armas á los mas atroces para batirse, y aun se añadia que á los presidarios, pero que esto no es creíble.

Escriben de Madrid al *Fomento* el 15 que, á pesar de que prosigue en el Congreso la discusion sobre aranceles, no se cree que llegue á concederse al ministerio la autorizacion que para plantearlos tiene pedida; que en la actualidad puede decirse que este importantísimo asunto ha quedado entregado á la voluntad de los diputados catalanes y de los que como ellos piensan, en atencion á que no habiendo pasado de 130 en las últimas votaciones del Congreso el número de votantes y cuando mas hubo se reunieron hasta 140, resultará precisamente, que si todos los diputados catalanes y los demas que van con ellos en la cuestion de aranceles, se retiran el dia de la decision ó se abstienen de votar, la votacion no podrá tener efecto.

#### GRAN TEATRO DEL LICEO.

*Norma*. Primera salida del señor Roges, tenor español (1).

Lo que dijimos hace dos meses cuando esta ópera fué puesta en escena en el teatro de *Santa Cruz*, debemos repetirlo ahora por no faltar á nuestra franqueza é imparcialidad; esto es que su reproduccion ha sido de todo punto inoportuna. A pesar de ser la *Norma* sin duda la obra mas popular de Bellini, sin embargo de puro oida está ya gastada y debiera suprimirse por mucho tiempo del repertorio de nuestros teatros. Creemos, en nuestro concepto, que esta ópera en lo sucesivo atraerá la alluñcia y causará el vivo entusiasmo que ha alcanzado en otras diversas ocasiones, solo cuando despues de haberse pasado algunas temporadas sin oirse vuelvan á nacer estos deseos al público, ó bien cuando una nueva compañía reuna cantores que en su conjunto tengan calidades artisticas por las cuales puedan competir, sino aventajar á cuantos la hubiesen cantado anteriormente. Como en este caso las probabilidades de buen éxito estarán en pro de ellos, las comparaciones, ya que hayan de ser indispenables, serán empero menos arriesgadas y desventajosas. Y ha sido tanto mas inoportuna esta vez la reproduccion de la *Norma* para el debut de un nuevo tenor con la añadidura de español, en cuanto la parte de *Polion* es la piedra de toque donde se han probado los quilates del mérito artístico de mas de un cantor de reputacion consolidada.

Buena la habia alcanzado nuestro compatriota el señor Roges, en el corto tiempo que cantó hace ya mas de año y medio en alguno de los principales teatros de Italia; y el buen éxito que obtuvo con aquella prueba, mereciólo, así por las buenas calidades de su voz, como por las artisticas que manifestára en el canto. Mas como le sobreviniera, á la sazón, una enfermedad que aquejase á su garganta, vióse precisado á suspender el curso de su carrera artística á fin de hacer que desapareciese la causa que hostigaba su órgano vocal. Nosotros que habiamos oido diferentes veces al señor Roges anteriormente tuvimos ocasion de convencernos de la buena calidad de su voz, así como de su suficiencia y conocimientos en el arte del canto; por lo mismo debemos decir ahora con nuestra acostumbrada franqueza que, creyendo subsiste en él,

(1) Por la abundancia de noticias de un interes palpitante que nos ha suministrado estos dias el correo, así nacional como extranjero, nos vimos precisados á diferir mas de lo acostumbrado la insercion de este artículo, que teniamos preparado tres dias hace.

aun en parte, la causa que perjudica la claridad y buen timbre de su voz, hasta que aquella hubiese desaparecido del todo no debía haberse decidido á pisar de nuevo la escena. Sin embargo, sabemos que para lograr el hacer su primera salida en ella hubo de acceder, mal de su grado, á aceptar la parte de *Polion*. Mas, el presentarse por primera vez ante un público muy difícil de contentar, aun cuando sepa ser indulgente á veces, y el natural escrúpulo y repugnancia que habia de sentir el señor Roges de tener que luchar con el recuerdo de otros cantores de valía, entrando en comparaciones con ellos, hubieron de influir precisamente en el ánimo de nuestro compatriota para que en las dos primeras representaciones se sintiese tan sobresaltado y temeroso, cual pocas veces hayamos visto á un cantor. Por lo mismo no es extraño que, embañado su espíritu, estuviese muy desanimado en el canto y en la mímica. Con todo cantó muy regularmente en la cabatina, después de la cual, ajen de los aplausos fue llamado á la escena, como tambien en el duo del primer acto, y en el del segundo mostró bastante sentimiento. Es de esperar que pasadas las fuertes impresiones que indispensablemente ha de experimentar un cantor en su debut, y sobre todo cuando el órgano vocal del señor Roges se halle en su primitivo ser y estado llenará mucho mas los deseos del público; pues, no sin motivo habíamos fundado en él buenas esperanzas. En la tercera representación notósele ya alguna mejora en la voz, y estuvo mas animado.

En cuanto á la señora Rossi que en otras dos temporadas habia hecho la parte de protagonista en la *Norma*, es bien sabido que esta es y ha sido su caballo de batalla, y en la que ha recogido sus mas frondosos lauretes; por lo tanto no nos detendremos en encomiar detalladamente su desempeño, porque tuviéramos que repetir lo que ya dijimos otras dos veces, pues que en esta ha dejado tan satisfechos como antes los deseos del público, al que logra entusiasmar en mas de una escena. — Sin embargo, entusiastas á nuestra vez cual otros hay del aventajado talento y mérito artistico de la señora Rossi, permitanos le hagamos una advertencia que esperamos acogerá con benevolencia. Párecenos que esta vez exagera algo su mímica en algunas situaciones del terceto y duo con *Polion*. — Todo sentimiento y la fuerza de la desesperacion debe sufrir modificaciones diversas segun la categoría ó carácter del personaje que lo haya de expresar. — El celo ó despecho é intenso sentimiento y desesperacion de una muger que, á la magnanimidad de alma de Norma renne el carácter de sacerdotisa, debe manifestarse mas en el abatimiento ó inflexiones del semblante que con ademanes estremados. Estamos persuadidos que por poco que la docilidad de la señora Rossi modifique alguna vez los impetus de su entusiasmo artistico, circunstancia por otra parte muy laudable, como naeida del verdadero talento, el personaje de Norma nada dejará que desear representado por tan distinguida artista.

La Sra. Mas-Porcell cantó con expresion y sentimiento la parte de *Adalgisa*, y asimismo arrancó aplausos, compartiéndolos con la señora Rossi en el duo del primer acto, cuyas cadencias hicieron con notable precision y ajuste, mereciendo la cabalita los honores de la repeticion. — Tambien á la señora Mas-Porcell, cuyas buenas facultades apreciamos en lo que valen, nos atreverémos á indicarla que procure evitar el roce gutural que se le nota á veces en las glosas, cuyo resabio perjudica algo el buen efecto de su canto.

El Sr. Rodas ha conquistado un nuevo y bien merecido triunfo en la parte de *Oroveso*. Cantó con tal expresion, brio y colorido la introduccion y aria coreada del segundo acto y redondeó tan completamente el núcleo de la masa vocal con su voz sonora, flexible y llena que causó un verdadero entusiasmo al público, que le aplaudió unánimemente en ambas piezas, haciéndole repetir la segunda.

Los coros y demas cantores que toman parte en la ópera hicieron bien su deber, como asimismo la orquesta; bien que esta continua sin novedad en la falta de fagotes. — El sábado fue puesta otra vez en escena en el teatro de Santa Cruz la celebrada ópera *Il Nuovo Mosé* presentándose de nuevo en ella el bajo Sr. Derivis. Cuantos artistas toman parte en esta ópera y el señor Derivis en particular, renovaron los justos

triumfo; que ya les valieran en la temporada pasada, pues que se repitieron los unánimes y vivos aplausos del público.—F.

*Noticia de los fallecidos en los días 14 y 15 de junio de 1849.*

Casados »—Viudos 2—Solteros 2—Niños 9—Abortos »

Casadas 2—Viudas 3—Solteras 1—Niñas 7

*Nacidos.*—Varones 11—Hembras 5.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Sección segunda.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Director general de infantería en oficio de 4 del actual dice al Excmo. Sr. Capitan general de los ejércitos y de este principado lo siguiente.—Excmo. Sr.—En circular de 12 de agosto de 1848 se previno que durante el próximo setiembre fuesen representados en la comision destinada para ajustar los estinguidos cuerpos de la Guardia Real de infantería cerca de esta direccion general, los SS. Gefes y oficiales é individuos de P. M. de los mismos para que retirando oportunamente los ya practicados hasta 31 de agosto de 1841, manifestasen las dudas que tuviesen, asi como dicha comision les enteraria de lo necesario para que con conocimiento de causa asegurase sus operaciones sucesivas.—Varios son los que han tocado de cerca tales ventajas; pero siendo muchísimos los que no estan representados, paralizan el curso de los ajustes con notable perjuicio suyo y aun de los que cumplieron en dicha circular; para evitar pues, los inconvenientes bien conocidos de todos, se fija por último plazo hasta el 31 de julio próximo, quedando sujetos á vicisitudes que las circunstancias exijan, los que á esta invitacion no cumplan, comprendiéndose en este plazo á cuantos no hayan nombrado apoderado en virtud de dicha circular de 12 de agosto último; pues careciendo de representantes no pueden llevarse los deseos propuestos, y para que esta medida tenga el mas exacto cumplimiento ruego á V. E. se sirva darla la mayor publicidad en el distrito de su digno mando, para que llegue á noticia de los interesados.—Y lo transcribo á V. E. con inclusion de las adjuntas copias de los documentos que se citan, para su noticia y á fin de que se sirva disponer llegue á la de los gefes y oficiales de todos cuerpos de esa division.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de junio de 1849.—El general gefe de E. M.—Francisco de Mata.—Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de los periódicos de esta capital, para que llegue á conocimiento de todos aquellos á quienes incumba. Barcelona 19 de junio de 1849.—El general comandante general.—Rocha.

MODELO N.º 1.º

Para los que fueron baja hasta 31 de agosto de 1841.

D. Fulano de tal

Debiendo nombrar apoderado en cumplimiento de la circular del Excmo. Sr. director general de infantería de 12 de agosto de 1848, para que represente mi persona cerca de la comision destinada para ajustes á los cuerpos de la estinguida Guardia Real de infantería confiero poder á D. Fulano de tal, vecino de la villa y corte de Madrid, para que en mi nombre retire los ajustes de los haberes que me han correspondido hasta fin de tal mes y año, que siendo alférez, teniente, capitán etc. fui baja por tal motivo, en tal compañía, tal batallon y tal regimiento á cuyo fin practicará todas las operaciones que sean necesarias á dicho objeto, tal como yo hiciera, autorizando al espresado D. Fulano de tal para subdelegar interinamente este poder en otra persona que se halle en el caso de la

circular indicada de S. E. y no paralizar la marcha de los ajustes mencionados.  
 O para que conste firmo este poder en.....

Firma del Poderdante.

Admito este poder.  
 El nombrado.

Apruebo este poder.  
 El jefe principal del otorgante.

MODELO N.º 2.º

D. Fulano de tal.  
 Debiendo nombrar apoderado en cumplimiento de la circular del Excmo. Sr. Director general de infantería de 12 de agosto de 1848, para que represente mi persona cerca de la comisión destinada para ajustar á los cuerpos de la estinguida Guardia Real de infantería, confiero poder á D. Fulano de tal, vecino de la villa y corte de Madrid, para que en mi nombre retire los ajustes de los haberes que me han correspondido hasta fin de agosto de 1841 como ayudante, capitán, etc. que fui de tal Batallón de tal regimiento así como desde 1.º de setiembre de dicho año que continué en tal batallón del regimiento núm. 1.º á 2.º de dicha Guardia Real refundida, hasta el día de tantos que fui baja por tal motivo, á cuyo fin practicaré todas las operaciones que sean necesarias á dicho objeto tal como yo hiciera, autorizando al expresado D. Fulano de tal, para subdelegar ínterinamente este poder en otra persona que se halle en el caso de la circular indicada de S. E. y no paralizar la marcha de los ajustes mencionados. Y para que conste firmo este poder en.....

Universidad literaria de Barcelona.—Dr. D. Joaquin Rey, rector de la universidad de Barcelona etc.—Habiéndose prevenido en Real orden de 6 del corriente mes, que proponga tres eclesiásticos para la provision de la plaza de maestro de Religion y Moral de la escuela normal superior de esta ciudad, que tiene señalada la gratificación de 2000 rs. vn. anuales, he resuelto publicar el presente edicto, á fin de que los que quieran optar á dicha plaza presenten sus solicitudes en la secretaría general de esta universidad por todo el día 25 del corriente mes, debiendo espresar en ellas si tienen titulo de regente en dicha asignatura. Barcelona 15 de junio de 1849.—Joaquin Rey.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Alejandro Castro, jefe político de primera clase cesante, caballero comendador de número de la real y distinguida orden de Carlos III, de la de Isabel la Católica y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, é intendente subdelegado de rentas de la provincia de Barcelona.—Por el presente 3.º y último edicto, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Capuz, escribiente que ha sido de la administración de contribuciones indirectas de dicha provincia, para que dentro del término de nueve días, se presente de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad, á fin de recibirse la indagatoria y oír sus descargos en la causa que contra él y otros se sigue en mi juzgado, por connivencia en ciertas defraudaciones de derechos con documentos ilegítimos; apereciéndole que de no verificarlo se procederá adelante en dicha causa, sin mas llamarle ni emplazarle, su ausencia en nada obstante, mas acusándole la rebeldía y parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á los diez y seis de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Alejandro Castro.—Por mandado de S. S.—José Pla y Soler, escribano.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—D. Antonio Gras y D. Elias Rogent, arquitectos por la Real Academia de San Fernando, se servirán presentarse en la secretaria de este gobierno político. Barcelona 19 de junio de 1849.—Mario de la Escosura, secretario.

—Alcaldía corregimiento.—Se previene á los sugetos que á continuacion se espresan, que dentro tercero dia se presenten á esta secretaria de gobierno, que se les enterará de un asunto que les incumbe, y de no verificarlo les parará perjuicio: D. Francisco Cauhé y Alier, D. Miguel Pascual y Porta, Viuda de Espalter y Roig, D. Juan Manubens, D. Ignacio de Figuerola, Doña Teresa Merli, don Francisco Feliu, D. Francisco de Buran, Doña Mariana Estruch, D. Antonio Rovira, D. Ignacio Vendrell y Pedralves, D. Francisco Buxó, D. Manuel Roca, doña Maria Galup. Barcelona 19 de junio de 1849.—Juan Perez Calvo.

—En el dia 23 del corriente mes, á las cinco de la tarde, consecuente á lo anunciado en los diarios de esta ciudad, con fecha de nueve del mismo, tendrá lugar la venta perpetua en publica subasta de toda aquella casa que el Hospital General de Sta. Cruz, tiene y posee en la calle del Gobernador de la propia, señalada de núm. 6, y presentándose proposicion admisible, á juicio de la Administracion, se procederá al remate. La obra en poder del infrascrito secretario. Barcelona 18 de junio de 1849.—P. A. de la I. A.—José Elias, secretario.

—La clase de señoras viudas y huérfanos de los montes-pios militares, esclaus-trados y secularizados de ambos sexos que residen en esta plaza, y percibian sus haberes por el difunto habilitado D. Pedro Fernandez, se servirán pasar desde luego á la casa habitación que fue del mismo, calle de Santa Ana, núm. 31, piso segundo, para enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 19 de junio de 1849.

—Instituto industrial de Cataluña. — Habiendo llegado muestrarios de Paris que contienen muestras de tejidos de lana, de lana y algodón, de lana y seda, de sederias, de indianas, de géneros para pantalones y para chalecos, y de varias mezclas, se verificará su abertura con las formalidades de reglamento, el próximo viernes dia 22 de los corrientes, á las doce del dia. Lo que se avisa para conocimiento de los socios. Barcelona 17 de junio de 1849.—El director interino, Juan Illas y Vidal.

—Sociedad de amigos de la instruccion.—Esta sociedad celebrará sesion el jueves 21 del corriente, á las cinco de la tarde, en el salon de la Sociedad industrial, sita en la calle de San Pablo, núm. 30, piso primero. Barcelona 16 de junio de 1849.—Salvador Coral.

—El sugeto que se presentó ayer á cobrar el número 23165 de la rifa de la casa de Caridad del sorteo celebrado el lunes 18 del corriente, se servirá acercarse á la secretaria de dicho establecimiento para aclarar una duda. Barcelona 20 de junio de 1849.

## FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el devoto triduo del ángel jóven San Luis Gonzaga en la iglesia de Santa Clara. Mañana á las siete y media habrá comunión general, á las diez se cantará misa solemne, y predicará el Rdo. D. Baltasar Tarroja, Pbro. A las siete de la tarde del mismo dia y último del triduo, se rezará el santo rosario

seguido de oracion mental, triduo y sermon que predicará el Dr. D. José Palau, Pbro. Finalizando la funcion con los gozos del Santo. El viernes dia 22 á las nueve se celebrará un aniversario para los difuntos que en el año anterior contribuyeron con sus limosnas, para celebrar la fiesta de San Luis.

Hoy la Iltre. y Vble. Congregacion de Señoras de la Buena Muerte en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las siete tendrá sus espirituales ejercicios, con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará sobre «De cuán agradecidos hemos de ser á los beneficios divinos» el Rdo. D. Pedro Durán, Pbro.

Mañana en la iglesia de las religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza, se celebrará la fiesta de San Luis Gonzaga con los cultos siguientes: á las diez solemne oficio cantado por dichas religiosas, con sermón que hará D. Joaquin Lluch Pbro., y por la tarde á las seis, se empezará un rato de oracion mental, trisagio, y concluyendo la funcion con los gozos del santo.

Devoto novenario con que obsequiará á su santo patron la congregacion del angélico protector de la juventud San Luis Gonzaga, fundada en la parroquial de Nuestra Señora de Belen. Mañana dia del santo á las diez, se cantará solemne oficio con música, y predicará el Rdo. D. Pedro Durán, Pbro. A las seis y media de la tarde de este dia y demás consecutivos, despues de rezado el santo rosario, se tendrá un rato de oracion mental, el ejercicio de la novena, sermón que sobre la grande fé de San Luis pronunciará en este dia, el Dr. D. Domingo Esteve, concluyendo con los gozos.

La Côte de María tendrá los acostumbrados ejercicios de todos los dias 20 de mes, en la capilla de Marcús. A las doce habrá misa rezada, y luego los ejercicios de la visita. Por la tarde á las siete se empezará el rosario cantado, en seguida los ejercicios de la visita con sermón, que predicará D. Narciso Boxons, Pbro., concluyendo con la salve y gozos.

Hoy en la parroquial de San Miguel Arcángel, á las diez, se cantará un solemne oficio á la Virgen de las Mercedes, á espensas de un devoto; y predicará el Rdo. D. José Sayol.

## PARTE ECONOMICA.

### DIETAS.

Una de 33 qq. carbon de arranque, á 3 rs. 12 ms. la @, en el barco de Francisco Garrell. Otra de 40 qq. id. cocina, á 4 rs. la @; otra de 33 qq. id. arranque, á 3 rs. 8 ms. la @; ambas en el barco de Francisco Comas. Otra de 50 qq. id. mata, á 4 rs. la @, en el barco de Antonio Crispi. Otra de 66 qq. arranque, á 3 rs. 8 ms. la @, en el barco de Pedro Mateo.

### LIBROS.

DIOS LO QUERE!!! POR EL VIZCONDE d'Arlineourt, traduccion de D. A. Alrich. Véndese á 4 rs. vn. en la imprenta litografía de Torras y Corominas, calle de Sta. Ana, n.º 8.

ORDENANZAS DE S. M. PARA EL RÉGIMEN y gobierno de las matriculas de Mar. Adicionalada con notas y comentarios. Terminada esta obra, segun se avisó, se venderá á precio de suscripcion hasta el último dia del presente mes, pasado el cual se aumentará su precio. Se vende en

las librerías de Piferrer, Sauri, Bufill, calle de Escudillers y Gorchs.

### AVISOS.

SE PRESTARÁ LA CANTIDAD QUE SE convenga con tal que pueda el prestamista habitar un primer piso de alquiler, de doce á veinte duros, que no esté muy distante de la Rambla. Informará D. José Andreu, notario, que vive en la calle del Carmen, n.º 4, piso 2.º

CURACION PRONTA Y RADICAL DE las enfermedades de los ojos, y de las úlceras de las piernas, por un método muy sencillo, empleado por el facultativo, que todos los dias de doce á dos por la tarde, visita en la botica del doctor Felch, calle de S. Ramon, esquina á la de la Font-seca.

EL QUE SEGUIDAMENTE QUIERA AGENCIAR vendas de tejidos de seda, en la calle de Tarrós, n.º 19, tienda de carpintero, darán razon.

**DON FULGENCIO ISAURA, SUB-DIRECTOR** de la Mutualidad, compañía general española de seguros mútuos contra incendios, ha trasladado su habitación á la calle de Isern, contigua á la de Basca, núm. 3, cuarto principal de la izquierda. De 3 y media á 6 de la tarde, se hallará abierto el despacho para los negocios de la misma.

**EN EL MERCADO DEL BORNE Y EN LA** puerta de la tienda de confitero que hay en la esquina de la calle de Moncada, se vende la verdadera agua de la acreditada fuente medicinal de Moncada, conocida por la Font del Ferro, siendo la tal mesa de espendición, de Juan Nadal, antiguo espendedor de dicha saludable agua. El precio á 8 cuartos el porron.

**UNA PERSONA QUE DESEE HABITAR EN** las inmediaciones de la calle Fernando 7.º, agregándose á una familia bien educada, y ser considerada como miembro de la misma, dirijase para los informes al confitero de la misma calle, n.º 8, esquina á la de Aviñó.

**TINTORERIA PARISIENSE, CALLE DE** la Tapinería, n.º 47, en las casas nuevas de la Inquisición. En dicho establecimiento se limpian y tienen toda clase de ropas de los colores mas hermosos y variados, se blanquean los chales de cachemira dejándolos como nuevos, y ademias se dan dos colores á las ropas labradas con la mayor perfección. Ofrece igualmente á los sastres y almacenistas de paño y sedería, tener cualquiera pieza averiada, y dejar las de terciopelo tan hermosas como saliendo de la fábrica.

**Mr. GADRAT, PROFESOR GRADUADO** en la Universidad de Francia, calle de Escudillers, n.º 44, piso 1.º, entrando por la de Carabasa.—90 lecciones de su método, bastan para hablar bien el francés y escribirle con facilidad. Tiene libros las nueve de la mañana y las cinco de la tarde.

**COMO SE IGNORA EL PARADERO DE** D. Antonio Ballesté, que dos años atrás servía de practicante de farmacia en la villa de Sitges, se le avisa para que pase á recoger el documento que dejó firmado en la botica de frente la capilla de Marcús, á 28 de diciembre próximo pasado.

**SE PRESTARÁN Á DEBITORIO CON** fines céntricas en esta ciudad, la cantidad de 3 á 6000 libras, á menos del 6 por ciento; darán razon, calle de la Piedad, esquina á la Frenería, número primero, piso segundo.

## CASAS DE HUESPEDES.

**EN LA CALLE DE LA UNION, NUM. 2,** piso segundo, vive una señora que informará de una habitación, para cederla á tres ó cuatro caballeros en clase de huéspedes, ó bien un matrimonio con asistencia ó sin ella.

**UNA SEÑORA QUE HABITA UN HER-**moso piso, desearia encontrar uno ó dos caballeros para darles una esmerada asistencia. Infor-

mará el confitero de la calle del Conde del Asalto, núm. 5.

**CON LA COMODIDAD Y DECENCIA NE-**cesaria, hay en el mejor paraje de la Rambla dos habitaciones, que se cederán dando toda asistencia á personas solas ó un matrimonio sin hijos. Darán razon en la confitería, esquina á la calle del Conde del Asalto.

## VENTAS.

**EN EL CALL DENTRO EL ARCO DE** san Ramon, tienda n.º 2, informarán de quien tiene para vender un obrador de tejedores de velos, ó sean los enseres; se venderá junto ó por separado.

**SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE** de la puerta de S. Antonio, á precio módico. Informarán en la casa, n.º 44, piso 1.º de la calle del Pino.

**EN UN PARAGE CÉNTRICO DE ESTA** ciudad hay una casa para vender; darán razon en la calle de S. Pablo, n.º 101.

**EN LA CALLE DE SERRA, NUM. 17, SE** vende una taberna. En la misma informarán del precio.

**SE DESEA VENDER DOS CASAS EN LA** ciudad de Santiago de Cuba, en muy buen estado, de valor de 6500 pesos ambas, ó bien permutarlas con otra de esta de igual valor; el que se conviniere, pasará á la calle de la Sal, núm. 43, Barceloneta, que le informarán.

**EL ESCRIBIENTE DE FRENTE LA FUER-**te de la Aduana, casa núm. 9, darán razon de una tarlana para vender, poco usada.

**ESTAN DE VENTA SEIS MÁQUINAS Á** la Jacar con seis telares, todo corriente, y una máquina de millat de 29 puas. En la barbería de la plaza de S. Pedro, darán razon.

**POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH. SIR-**ven para quitar en veinte minutos el pelo y vello de cualquiera parte del cuerpo, y si se repite la operacion tres ó cuatro veces mas, se mata de raíz y no vuelven á reproducirse. Precio 8 rs. la caja.—Agua cosmética de Lupul. Blanquea el cutis y conserva su finura, cura la rubicundez de la nariz, hace desaparecer las manchas amarillas, y destruye los granitos del rostro y brazos, comunicando á dichas partes una hermosura sin igual. Precio 8 rs. la botella. Estos articulos se hallan de venta en la botica del Dr. Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, n.º 78.

**HAY PARA VENDER TRES MÁQUINI-**tas y varios enseres de tejedor de velos. Se venderá junto ó separado. Informarán en la calle del Bon de S. Pedro, n.º 9, piso cuarto.

**EN LA BOTICA DEL Dr. MIRET, EN EL** Liceo, calle de S. Pablo, se hallarán los medica-

mentos siguientes: vino de zarzaparrilla, uno de los mejores preparados para curar radicalmente toda enfermedad venérea. Esencia de zarzaparrilla preparada al vapor á 6 rs. el frasco y á un real la onza. Cápsulas arábicas de copaiva de Clapier, curan en pocos dias toda purgacion por inveterada que sea, á 20 rs. el frasco. Jarabe de médula de vaca. Es el pectoral mas recomendado hasta el dia para la curacion radical de la tos seca ó húmeda, catarral y pulmonar, calma el dolor de pecho, y facilita la expectoracion etc., á 16 rs. el frasco. Pomada para las almorranas (vulgo morenas) á 2 rs. la caja

**EN LA RAMBLA DE STA. MÓNICA** número 113, piso 3.º, en la acera del correo hay una sastrería en donde se toman medidas para hacer paletós de castorinas, como igualmente casacas y levitas negras de paño á precios de 8, 9 y 10 duros, al gusto del dia.

**PIANO EN VENTA.**—HAY UNO DE SEIS octavas de sólida construcción, algo usado, que se dará al módico precio de 70 duros, en la calle de la Taroneta, n.º 7, piso 2.º, tercera puerta, que es la casa que tiene salida á la calle de Basca.

**EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO**, n.º 92, piso 2.º, quedan para vender una cama de matrimonio, tres cómodas, un tocador, un escritorio, un sofá y doce sillones, mesa y cuatro esquineros de sala, doce sillas de caoba, un brasero, una mesa de juego pequeña, un armario que contiene una vajilla de porcelana, un juego de café y otras frioleras. Desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

**SE DESEA VENDER LOS MUEBLES DE** dos casas de huéspedes, que están provistas de todo lo necesario, y se hallan en puestos céntricos y en buenas calles de esta ciudad, y en la actualidad bien acreditadas y muy concurridas de caballeros oficiales y paisanos de categoría. Informará D. Miguel Mas, que vive en la calle del Carmen, n.º 34, piso 2.º

**Á VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDEN** dos picas de tierra, campo la una de cabida una mojada, poco mas ó menos, situada en las inmediaciones de esta ciudad y punto llamado el Pool de las bigas, y la otra de seis mojadas situada tambien en el territorio de esta ciudad, término de S. Martín y lugar llamado lo Cogoli: el abogado D. Ignacio Fontrodona, que tiene su despacho en la calle de Petrixol, n.º 10, piso 1.º, dará razon de los pactos y condiciones, bajo las cuales se verificará el traspaso, y mostrará los títulos de propiedad.

**LEGITIMAS ALMENDRAS DE ARENYS** de la confitería de D. Modesto Parera en Arenys de Mar. Viendo muchos que estas tan celebradas almendras, han adquirido tanta nombradura por su delicadeza, han pretendido imitarlas, y para darlas importancia, las expenden bajo el título de almendras de Arenys: se pone en conocimiento del público, que las verdaderas se hallarán en su único depósito, calle de la Librería, n.º 4, tien-

da de quincalla. Se acaban de recibir de las que tanto llaman la atencion, llamadas de huevo de Paloma.

**EL QUE TENGA UNA CASA VIEJA DE** poco valor, y la quiera vender ó acensar, en la calle de Vertrallans, que da á la de la Canuda, número 1, piso 1.º de la derecha de 11, á 12 duros razon.

**EN LA CALLE DE FERNANDO VII**, N.º 30, darán razon de una tienda al gusto del dia que esta para vender.

**EN EL TALLER DE LITOGRAFIA DEL** señor Ferrando y Roca, Rambla de Sta. Mónica, n.º 40, se halla de venta una colección de cuadros al óleo, entre los que hay algunos originales de acreditados artistas.

## ALQUILERES.

**EL ZAPATERO DE LA PLAZA DEL PI-**no, núm. 4, dará razon de una señora que tiene tres picas bien amuebladas para alquilar.

**EN EL PUEBLO DE VILASAR DE MAR**, se hallan para alquilar cuatro casas construída á la moderna y muy bien situadas, de cuyo ajuste darán razon en la agencia del Ferro-carril, plaza de Palacio, n.º 3.

**EN UN PRIMER PISO DE LA CALLE DEL** Hospital, hay una buena sala con alcoba y un cuartito para alquilar: dará razon el memorialista de la Rambla, n.º 83.

**DENTRO DE MUY POCOS DIAS SE DE-**socupará un segundo piso bien capaz, con vistas á jardines y en buen paraje de esta ciudad: informará la planchadora de la calle Nueva de San Francisco, n.º 22, tienda.

**EN LA TIENDA DE PEINES DE LA CAL-**le de la Platería, frente la de Rosich, informarán de un matrimonio que tiene una sala y alcoba para alquilar con muebles ó sin ellos.

## PÉRDIDAS.

**DE LA CALLE DE LA PLATERIA N.º 24**, tienda, se estravió el lunes dia 18 del corriente, una perrita de casta inglesa de 3 meses, la persona que la haya recogido, sírvase entregarla en la propia tienda, que se le dará una gratificación.

**DE LA CALLE DE FERNANDO VII, NÚ-**mero 27, piso tercero, se estravió el domingo pasado 10 del corriente, un perro faldero todo blanco. La persona que le haya recogido y se se sirva entregarlo al propio piso de dicha casa, á mas de agradecersele se le darán cinco duros de gratificación.

## NODRIZAS.

**UNA MUGER QUE TIENE LA LECHE DE** cuatro meses, y que habita en el pueblo de Badalona, desea encontrar criatura para criar en su misma casa, darán razon en la calle mas baja de S. Pedro, esquina á la de la Riera de S. Juan, n.º 31, cuarto principal.

**PARTE COMERCIAL.**  
**ABERTURAS DE REGISTRO.**

*Para Puerto-Rico.*

Saldrá el primero de agosto próximo el muy acreditado bergantin Almirante Laborda, al mando de su capitán D. Ezequiel Maristany, admitiendo carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece dicho marino el esmerado trato que le distingue. Lo despacha la señora viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 12.

*Para Cádiz con escala en Tarragona.*

Saldrá el miércoles 20, á las 7 de la mañana, el vapor 2.º Gaditano, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 4.

*Para Cádiz y su carrera con escala en Tarragona.*

Saldrá el viernes 22, á las siete de la mañana, el vapor Balear.

*Para Montevideo ó Buenos-Aires con escala en Málaga.*

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española Josefina, c. D. Carlos Bota: admite carga á flete y pasajeros. La despacha D. M. Flaquer é hijo, calle nueva de S. Francisco, núm. 11.

*Para Marsella con escala en Portvendres.*

Saldrá el vapor español Barceño el 22 del corriente, á las seis de la tarde.

**AVISO.**

El vapor Remolcador que se halla anclado en frente de la capitania del puerto, hará viajes al navio Soberano desde el mediodía hasta el anochecer, cada vez que se presente un número suficiente de pasajeros: pagará 4 reales cada uno.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

Mercantes españoles.

De Bilbao, Ribadesella y Mataró en 53 d. queche Pepita, de 75 t., c. D. Estanislao de Gastañaga, con 79 qq. cera y 8 bocayes azúcar á los señores Serra hermanos, 78 sacos harina á los señores Serra y Parladé, 700 qq. hierro á D. Buenaventura So á y Amat, y 333 id. á D. Francisco José Bofarull.

De Mahon en 3 d. jabeque Rita, de 29 t., c. D. Juan Sans.

De Alcudia en 2 d. jabeque Isabel, de 32 t., p. Juan Sellaras, con 400 qq. carbon y 160 de loza de su cuenta.

Ademas 7 buques de la costa de este principado con madera, cal y carbon.

Idem sardas.

De Portofino y Vada en 10 d. polacra Providencia, de 143 t., c. Augusto Rasetto, con 360 somes carbon á D. José Sagás.

De Civitavecchia en 5 d. polacra Flora, de 167 t., c. Felipe Denegri, con 900 somes carbon y 8 botadas duelas á D. José Sagás.

*Despachadas el dia 16.*

Fragata española Esperanza, c. D. M. Mercadal, para Trieste con café, azúcar, tabaco y otros efectos de tránsito.—Id. Mozart, c. D. J. Puig, para Gaeta con efectos de guerra y carbon de piedra.—Bergantina Primer conde de Reus, c. D. J. Ferrer, para Iviza con vino y otros efectos.—Bergantina Marieta, c. D. M. Carratalá, para Alicante en lastre.—Jabeque Angelita, p. B. Tur, para Alcudia en id.—Balandra Estrella, p. M. Cantallops, para Ciudadela en id.—Laud Carmelita,

p. A. Segarra, para Valencia en id.—Id. Ventura, p. C. Clemente, para Valencia en lastre.—Id. Europeo, p. J. Aviñó, para id. en id.—Id. Flora, p. J. Balaguer,

para id. con 100 bultos géneros del país.—Id. S. Luis, p. M. Hario, para id. con 100 id.—Id. Negrillo, p. D. Sans, para Alicante en lastre.—Id. S. Mateo, p. M.

Dalmau, para id. en id.—Id. S. Francisco, p. R. Dolz, para id. con harina.—Id. Buenaventura, p. A. V. Juan, para Vinaroz en lastre.—Tartana toscana Leopoldo Segundo, c. D. R. Difusco, para Lionna en id.—Id. id. Pio Romo, c. D. V.

Mausin, para id. en id.—Id. id. S. Francisco, c. D. A. Di Rosa, para id. en id.—Ademas 13 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

*Idem el dia 18.*

Vapor Barcino, c. R. Netto, para Marsella con efectos de tránsito. — Pailebot Norte-América, c. J. Vives, para Ciudadela en lastre. — Místico Valiente, p. c. Poch, para Cádiz con brasilete, cairones, vino, aceite vitriolo y 54 bultos géneros del pais. — Jabeque Lugan, p. A. Noguera, para Iviza, con harina, 6 bultos géneros y lastre. — Laud Casilda, p. J. Fornés, para Alicante con 24 bultos géneros y lastre. — Id. Almas, p. c. Mas, para id. en lastre. — Id. Santo Tomás, p. V. Morell, para id. en id. — Id. Cármen, p. A. Colá, para Valencia en id. — Id. Silvina, p. P. Gabarda, para id. en id. — Id. Céforo, p. M. Ballester, para id. en id. — Id. S. José, p. Pellicer, para Andraix en id. — Id. S. Antonio, p. A. Alberti, para Palma en id. — Id. Santo Cristo, p. P. Guzman, para Benicarló en id. — Id. Virgen del Mar, p. F. Paris, para id. en id. — Idem Mendigo, p. S. Guareh, para Vinaroz, en id. — Además 17 buques para la costa de este principado, con efectos y lastre.

*Idem el dia 19.*

Vapor Segundo Gaditano, c. D. L. Totosaus, para Cádiz con 40 bultos géneros del pais y lastre. — Bergantin-goleta Magdalena, c. D. J. Pagés, para Sta. Cruz de Tenerife con aguardiente, vidriado y 48 bultos géneros. — Goleta Favorita, c. Don R. del Busto, para Gijon con aguardiente, 31 bultos géneros y lastre. — Laud S. Antonio, p. M. Simó, para Alcudia con aros de madera, otros efectos y lastre. — Id. S. José, p. J. Vilas, para Alicante en lastre. — Id. S. Antonio, p. C. Subirats, para id. en id. — Id. Paco (a) Saeta, p. J. Romero, para Almeria en id. — Bergantin sardo Concepcion, c. C. J. Frabica, para Civitavecchia en id. — Goleta toscana La Serpiente, c. S. Leonardi, para Liorna en id. — Tartana id. Anunciata, c. C. Vacarello, para id. en id. — Id. id. S. José, c. C. Vacarello, para id. en id. — Además 11 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

## EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 11 Y 13 DE JUNIO.

Llegados á Gravesend. — Dia 10 de junio. Galga, c. Olano, de la Habana.  
 A Riga. — Dia 2. Kong Oscar, c. Hansem, de Torrevieja.  
 A Santander. — Dia 4. María de la Paz, c. Zuago, de Cienfuegos.  
 Salido de Shields. — Dia 8 Bellerophon, c. Bruhn, para Barcelona.  
 Llegados á la Habana. — Dia 8 de mayo. Blanca Aurora, c. Parés de Buenos Aires; el 13 salió para Matanzas.  
 Dia 17. — Vilasar, c. Vilar, de Santander.  
 Dia 19. — Nuevo Enrique, c. Arjona, de Veracruz.  
 Dia 20. — Correo núm. 3, c. Pablo, de Cádiz.  
 Dia 21. — Paco, c. Orta, de Málaga. — Felipa, c. Ibargaray, de Lóndres. — Horacio, c. Azqueta, de Bremen.  
 A Matanzas. — Dia 12 de mayo. Antilla, c. Millet, de Buenos Aires.  
 A Cienfuegos. — Dia 27 de abril. Balbina, c. Bataller, de Barcelona.  
 A Cardenas. — Dia 28 de abril. Gloria, c. Olano, de Liverpool.  
 Salidos de la Habana. — Dia 8 de mayo. Nueva Cármen, c. Arriandiaga, para Cork.  
 Dia 9. — Vizcaytarro, c. Arruza, para Cowes.  
 Dia 13. — Anónima, c. Ojinaga, para Cork.  
 Dia 19. — Correo de Bilbao, c. Cuculla, para Lóndres.  
 Dia 21. — María Eulalia, c. Gray, para Cork.

## NOTICIAS NACIONALES.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr. : S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir por la presi-

dencia del Consejo de ministros el Real decreto siguiente: (Véase el Diario del 15 pág. 2788.)

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; advirtiéndole que para llevar á efecto la voluntad de S. M. en la parte que corresponde á este Ministerio, se han de observar las reglas propuestas por el Tribunal supremo de Guerra y Marina, que son las siguientes:

1.<sup>a</sup> La aplicacion de la Real gracia de amnistia en la jurisdiccion militar, asi en las causas pendientes como en las fenecidas, corresponde al Tribunal supremo de Guerra y Marina ó á los Capitanes generales de provincia y Comandantes generales de provincia y Comandantes generales de departamento de Marina, segun en cada una de ellas haya recaido ó debiese recaer la ejecutoria.

2.<sup>a</sup> En su consecuencia, el Tribunal supremo de Guerra y Marina en sus Salas respectivas hará desde luego la aplicacion de esta Real gracia, y lo mismo verificarán los Capitanes generales de provincia y Comandantes generales del departamento de Marina en todas aquellas causas en que no se les ofreciese duda, consultando las demas á dicho supremo Tribunal para la resolucion correspondiente.

3.<sup>a</sup> La persona á quien por su gefe superior fuese denegada la amnistia podrá recurrir al Tribunal supremo de Guerra y Marina, quiea en tales casos dictará la providencia que juzgue oportuna.

4.<sup>a</sup> En aquellos procesos en que se persiguieron simultáneamente delitos políticos y comunes procederá la declaracion de amnistia para con los primeros, continuando únicamente la causa respecto á los segundos, dando cuenta á S. M. por conducto del mismo supremo Tribunal.

5.<sup>a</sup> En ningun caso se aplicará la amnistia sin que preceda el juramento prescrito en el art. 3.<sup>o</sup> del preinserto Real decreto de 8 del actual.

6.<sup>a</sup> La ausencia de los procesados ó interesados, ó el recurso que interpusieren algunos de los mismos, no paralizará la declaracion de amnistia respecto de los demas que hallándose presentes cumpliesen con lo prevenido en el mismo art. 3.<sup>o</sup> del mencionado decreto.

7.<sup>a</sup> Los encausados ausentes y los sentenciados en rebeldia podrán presentarse ante cualquiera Autoridad judicial ó politica en el reino, ó ante los representantes del Gobierno en el extranjero, dentro de los plazos determinados en dicho Real decreto.

8.<sup>a</sup> Los que se hallen cumpliendo sus condenas en la Peninsula ó islas adyacentes harán su exposicion y juramento ante la Autoridad judicial mas inmediata ó ante el Jefe político, y los rematados en Africa ante los Comandantes ó Capitanes generales.

9.<sup>a</sup> A fin de que los comprendidos en el articulo precedente no sufran retardo en la declaracion de la amnistia, podrán pedir que se remita la certificac'on del juramento y la hoja penal al juzgado de la Capitania general mas inmediato, y este hará la indicada declaracion, si no hallase para ello inconveniente en los mencionados documentos; si lo hallare remitirá lo actuado al Tribunal donde se hubiese ejecutoriado la causa.

10.<sup>a</sup> Las causas sobreesidas, ó en que solo hubiese recaido absolucion de la instancia se considerarán terminadas con absolucion libre y fenecidas definitivamente; y en tal concepto como ejecutoriadas para los efectos del precitado Real decreto, salvo el requisito de prestar en su caso los comprendidos en ellas el juramento de que habla la disposicion 5.<sup>a</sup>

11.<sup>a</sup> La terminacion de todos los procesos en que se haya hecho la aplicacion de amnistia se entenderá sin costas, con alzamiento de embargos y cancelacion de fianzas.

12.<sup>a</sup> Terminada la aplicacion de esta Real gracia, los Capitanes generales de provincia, los Comandantes generales de departamentos y demas Gefes por cuyos juzgados se haya procedido a la aplicacion de la amnistia, remitirán al enunciado Tribunal supremo de Guerra y Marina relaciones nominales de los amnistiados, expresivas de las clases á que pertenezcan, y de los procesos que se les hayan seguido.

Madrid 13 de junio de 1849.—Figueras.

CORREO DE MADRID DEL 16 DE JUNIO DE 1849.

BOLSA DE MADRID DEL 16 DE JUNIO DE 1849.

Titulos del 3 por 100.....	á 25 11/16 p% pap.
Titulos del 4 por 100: 8,000 á 9 7/8	p. 0/0 al contado.
Titulos del 3 por 100: 25,000 á 10	p. 0/0 á id.
Cap. no llam. á cap: 9,720 á 8 1/2	p. 0/0 á id.
Vales no consolidados.....	á 5 1/2 p. 0/0 pap.
Deuda negociable.....	á 5 1/2 p. 0/0 pap.
Deuda sin interes.....	á 3 7/8 p. 0/0 pap.
Lám. provisionales: 14,490 á 3 1/2	p. 0/0 al contado.
Acciones del Banco de S. Fernando: din. á 74 p%	valor. 73 pap.
Descuento de billetes: Estan á 1/8	daño plata, 1/4 oro.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs: á 63 p%	valor.
NOTA. A primera hora estaba el 3 p% sin cambio.	
Despues de la Bolsa quedó el 3 p% din. á 25 3/4 din. 7/8 pap.	
El 5 p% á 10 pap. cupon corriente.—Deuda sin interes din. 3 3/4.	
CAMBIOS.—Londres á 60 dias, 50 ds. 60 c. d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 dias, 5 f. 32 c. p.	
por un peso fuerte.—Alicante 1/4 d. pap.—Barcelona 1 1/8 b. pap.—Bilbao par.—Cádiz 3/8 daño	
pap.—Coruña 7/8 d. pap.—Granada, 1 daño. pap.—Málaga, 3/8 daño. pap.—Santander,	
par. d.—Santiago 1 1/2 daño p.—Sevilla 3/4 d. p.—Valencia 1/4 b. p.—Zaragoza 1 d.	

CORTES.  
SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES:

Sesion del dia 13 de junio de 1849.

Se abrió á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta del dia anterior.

Se aprobó sin discusion el proyecto de ley que autoriza al gobierno para enagenar el colegio de San Telmo de Sevilla.

El señor *Galiano*, continuándose la discusion sobre los presupuestos usó de la palabra, pronunciando un largo discurso, esponiendo las causas por las cuales se oponia al proyecto de autorizar al gobierno para plantear aquellos. Yo creo que puede negarse á un gobierno la autorizacion sin negarle por esto los subsidios para que sostenga la gloria nacional fuera y la paz y el orden dentro. Solo en algunos casos escepcionales pueden concederse al gobierno autorizaciones, y el gobierno no se encuentra en esta precision.

La comision propone el modo de usar de los fondos y diré que ha cerrado los ojos; sobre los presupuestos, señores, el que cierra los ojos tiene que tropezar precisamente.

Entrando ahora en ciertos pormenores, voy á hablar de un asunto que se roza inmediatamente con los presupuestos. La espedicion á Italia.

Se habla de un acuerdo entre cuatro potencias ¿pero ese acuerdo existe por ventura? ¿Pues qué no se ve que cada nacion de las que allí concurren tiene distintas miras? Se me dirá que no hay tal desacuerdo, pero el acuerdo no existe

tampoco. ¿Qué necesidad teníamos nosotros de meternos en un verdadero avispero de donde salen mil calamidades y ningún beneficio?

Es muy singular que no se haya venido á pedir permiso á los cuerpos colegisladores para hacer los gastos necesarios para la expedicion de Roma. He oido decir que un señor ministro dijo que los soldados comian lo mismo en Italia que en España, lo cual se me hace dudoso, porque la persona de que se trata no es falta de instruccion, y si dijo eso, fue una salida de pronto.

Yo no negaré á los gobiernos los medios necesarios para gobernar, pero si debo recordarle que su obligacion es acudir á estos cuerpos para que esos actos sean legales, y de ninguna manera puede establecerse ninguna contribucion por pequeña que esta sea, sin tener prévio consentimiento.

El señor ministro de Estado: No me detendré á contestar minuciosamente al señor Galiano, sino únicamente á la eseneia que se encierra en lo que ha dicho.

El señor Galiano recomendaba al Senado que tenga la debida independencia, y no puedo imaginarme que S. S. crea que el Senado no es independiente, porque no vote con arreglo á sus ideas. S. S. dice que la autorizacion es legal; pero sin embargo las autorizaciones son un mal: yo digo que las autorizaciones han salvado al pais.

En cuanto á la cuestion de Italia, diré á S. S. que no es oportuno tratarla ahora, tanto politica como económicamente, y que el que la trata incurre en una agravisima responsabilidad.

S. S. atacó la administracion. ¿No ha hecho constar el gobierno de una manera clara que es la administracion que ahora tenemos mucho mas barata que hace siete años? ¿Puede negarse que ha prestado al pais servicios importantísimos? Nó, señores. La administracion ha contribuido mucho para el bien estar del pais: esto es notorio y no necesita pruebas.

Después de algunas ligeras rectificaciones por parte del señor Galiano y del señor Ministro de Estado, el señor Presidente suspende la discusion que continuará mañana.

Eran las seis y cuarto.

Sesion del dia 14 de junio de 1849.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior es aprobada.

Se lee por segunda vez y pasan á las secciones para el nombramiento de comision, la proposicion de mensaje sobre la amnistia presentada por el Sr. Gonzalez (don Antonio) y otros.

Continuando la discusion sobre autorizar al gobierno para plantear los presupuestos.

El señor Lopez (don Joaquin): Yo, señores, me opongo á la autorizacion que se propone por la comision; primero, porque es contraria al principio constitucional; segundo, porque con ella se quiere sacar al pueblo lo que no puede pagar; tercero, porque con tan crecidas contribuciones se dejan de pagar las clases del Estado del modo que todos vemos; y cuarto, porque se originan gastos que no deben hacerse.

He dicho que me opongo á ella, porque, en primer lugar, es contraria al principio constitucional, porque, en efecto, está en contraposicion con el artículo 75 de la Constitucion, que previene que todos los años se discutan los presupuestos, y los cuerpos deliberantes no solo tienen el derecho de examinar los gastos del Estado, sino que tienen una obligacion de hacerlo así. Por otra parte, es sumamente extraño que no hayan discutido los presupuestos desde el año 45, y que ahora se nos quiera decir que no hay tiempo, cuando este se ha invertido en cosas de mucha menos importancia.

El segundo punto, relativo á que se impone una carga que no puede soportar el pais, ya lo he tratado otra vez, y lo trataré cuantas sea necesario, porque los gobiernos están establecidos para hacer la felicidad de los pueblos, y esta felicidad es incompatible con la miseria á que les reduce el exceso de los impuestos; podrán los empleados presentar al señor ministro los estados mas halagüeños, pero ciertamente que los que se les presentan no figurarán en la lista de los contribuyentes.

A esto se agrega el que, á pesar de ser tan crecida la imposición, no se atiende como se debe á las clases que cobran del tesoro, y de ello es buena prueba el clero, las monjas, viudas, cesantes, escañestrados y los retirados militares.

Y cuidado, señores, que si hay atenciones sagradas, esta es una de ellas, porque el pago es efecto del reintegro, puesto que sus maridos dejaron esas cantidades en las arcas del tesoro. Esto es tanto mas extraño, cuanto, que al formarse los presupuestos se consignán las cantidades que han de satisfacerse á todas las clases, y esas cantidades se imponen á los pueblos, quienes las pagan puntualmente.

Señores, ese número excesivo de cesantes, ese lujo oriental que hay en las oficinas y departamentos del gobierno, esos continuos cambios de una parte á otro inutilizando lo que se acaba de gastar, todo eso, señores, forma un cuadro triste y sombrío con la miseria pública del pais.

Otro de los gastos que creo no han debido hacerse es el sistema de atraerse á las facciones dándoles empleos y dinero, y bien reciente tenemos, señores, el chasco. ¿Es esto digno de la nación española, cuya lealtad, buena fe y conciencia, porque conciencia puede haber en todos los partidos cuando con buena fe se lidia? ¿Es lícito ese mercado, que con él se arraiga en el corazón de los hombres un sentimiento bastardo, haciendo al dinero señor del mundo? Se me dirá que ha sido útil; pero yo pregunto si es justo, porque si no lo es, no lo apruebo.

Hay otro gasto importante, cual es la liquidación é indemnización de la empresa de guarda-costas, sobre cuyo asunto ya se ha tratado por el señor Calderon Collantes. Pero en donde mas campea la resolución del gobierno, es en cuanto á la cuestion de Roma.

Su señoría pasa á tratar de la cuestion de Roma pretendiendo probar que ningún derecho tenia el gobierno español para intervenir en los asuntos de aquel pais, y mucho menos cuando la causa era porque se habia variado la forma de gobierno, pues en ese caso se debió haber intervenido en Francia cuando la revolucion de febrero. Extraña que haya reconocido el gobierno español á la república de Francia y mandado su embajador, al mismo tiempo que á Roma envia bayonetas para destruir la forma de gobierno que allí se ha establecido.

Dice que en el presupuesto no está la partida que se necesita emplear para la expedición de Roma, que no ha sido pequeña.

Tal vez (continúa) á estas horas Roma habrá sucumbido; pero no hay que entregarse á una loca alegría, sino por el contrario, ¿sabeis por qué? Porque no creais que somos nosotros los que hemos de recoger el fruto de la jornada, lo recojerá el Czar de Rusia; y señores, parece que se necesita ser miope para no conocer esa gran bola de nieve que se forma en el norte para caer sobre el mediodia; esta es la guerra de los países del mediodia de Europa con los del norte, y los primeros se verán en la alternativa de ser enteramente libres ó enteramente esclavos; este es el guante que arrojan los déspotas del norte, y espero que lo recojerán los pueblos sosteniendo sus principios con la punta de la espada y favorecidos del Dios de las batallas, pues la aurora de la libertad es inmortal, es el dogma del cristianismo.

¿Se desconocen los compromisos que pueden resultar de esa combinacion de fuerzas? ¿Q é hará el gobierno si toma la Francia un nuevo rumbo? ¿se pondrá á su lado á defender la libertad ó al lado del Austria á defender el despotismo?

No quiero penetrar mas en esta cuestion y ya paso á otra. Dijo un señor ministro en el Congreso que era peligroso hablar de ciertas cosas en estas Asambleas, porque podria inspirarse al pueblo la idea de que el gobierno representativo era una farsa. Yo,

señores, lo que creo en mi conciencia no tengo reparo en manifestarlo; además de que creo que el pueblo español no es tan estúpido que no sepa dar su verdadero valor á las palabras. ¿Pues qué, viendo lo que paga, no creerá que el gobierno representativo que tenemos, no es gobierno de economía? Al ver la poca libertad en las elecciones, ¿no creerá que tampoco es gobierno constitucional? Al ver la imprenta sin el jurado, ¿no creerá que no ofrece este gobierno garantía de legalidad? Al observar el monopolio en los destinos, ¿no deducirá que no es gobierno de tolerancia? ¿No conocerá, por último, que no tiene garantía de orden, de administración, de conciencia y de moralidad?

Pues bien, señores senadores, permitid que un compañero vuestro, recién venido á estos escaños, os dé un consejo digno de aceptarse. El pueblo, no el pueblo que rodea á los ministros para esplotarlos, sino el verdadero pueblo que sufre, el que paga, no puede sobrellevar la pesada carga que se le ha puesto, ofreciéndose por todas partes el espectáculo del divorcio de la opinión con el gobierno; pues bien, en nombre de ese pueblo os pido que neguéis la autorización y en ello servireis notablemente al país.

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: Voy á seguir paso á paso al señor Lopez en su discurso. Ha fijado como bases de él cuatro puntos principales; ha dicho que lo combatiría por ser autorización, por lo crecido de los presupuestos, porque no cobran las clases del Tesoro, y por último, porque se gasta en lo que no se debe.

S. S. ha usado de la voz pueblo, y es preciso conocer que muchas veces en esto se pasa del uso al abuso. ¿No somos pueblo todos los españoles? ¿Somos acaso nosotros enemigos del pueblo? ¿Es cierto que las autorizaciones son contra la Constitución? No señor, no son contra la Constitución, porque si se aceptara este principio, serian nulaz la mitad de las leyes que hacemos, pues que no hay tal vez una sola que no contenga algo de autorización. ¿Hay algun reglamento que prescriba como necesario este ó el otro modo de discutir? No, señores, no le hay.

Ha hablado tambien de cuentas el Sr. Lopez. ¿Es cierto que no se han presentado? ¿Pues qué, sino están en el otro cuerpo las de 1846, las del 47 y hasta las de 1848? Yo extraño, señores, que cuando hay tantos medios de ataque, se aple á estos que son tan poco justos.

Después de este pasaje ha entrado S. S. á desenvolver el tercer punto de los capitales de su discurso, y habló de lo mal pagadas que están algunas clases, siendo una de las citadas el clero. Si algun ministerio ha tratado de atender á estas quejas y de poner remedio, es el actual, que hoy mismo ha publicado en la Gaceta los medios de llevar á efecto una ley que tiene ese objeto. ¿Y á este gobierno se le viene á hacer cargos? ¿Cuántos no podría él dirigir á todos sus antecesores?

Después de todo esto, como era de esperar, fué S. S. á Roma, y en esta cuestion hay que tener presente, que la nacion española es una nacion de creyentes, y que si en esto hubiese alguna exageracion, el gobierno toma sobre sí la responsabilidad.

Trasportándose á otro terreno, decía el Sr. Lopez: pero ¿á dónde vais, qué es lo que ha hecho Roma que os vais á entrometer en lo que no os pertenece, pues no hay otro motivo que el de haberse dado un gobierno? Hombrés del poder, ¿por qué al menos no sois consecuentes? La Francia lo ha hecho; ¿qué contradiccion es esta? Ninguna. En primer lugar á nosotros no nos liga la Francia con los lazos que Roma; allí no vamos sino á defender los principios del catolicismo, de la iglesia universal, vamos á defender nuestros propios intereses. ¿Dónde está el pueblo romano cuando hace salir al Papa de Roma y sucumbir á los ministros leales? ¿El pueblo de Roma! Digase los advenedizos de todas partes, y esto lo digo de mi cuenta. ¿Quiénes son las huestes que hay en Roma? ¿No forman parte los tantos cientos que de Cataluña han ido á afirmar la república romana?

Señores, el gobierno al llevar á cabo la expedicion no ha hecho mas que seguir los sentimientos de este pueblo generoso.

Rectifican los señores Lopez, y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Santillan, á nombre de la comision, defiende su dictamen.

Se declara haber lugar á votar el artículo único del proyecto,

En seguida se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 13 de junio de 1839.

Abierta la sesion á las dos y media, se lee el acta de la anterior, y es aprobada.

Se leen y pasan á la comision dos nuevas enmiendas al proyecto de aranceles.

### Proposicion.

Se lee la siguiente:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso que acuerde llamar la atencion del gobierno sobre la manera indebida con que los agentes del gobierno influyen en las elecciones de diputados á cortes.—Polo.—Huelva.—Córdoba.—Galvez Cañero.—García.—Campoy.—Sagasti.

Después de haber hablado el Sr. Polo en contra de la conducta que observa el gobierno en las elecciones y en particular la seguida por las autoridades en el distrito de Alcira, contestóle el Sr.

conde de San Luis defendiendo los actos del gobierno. El Sr. Polo retiró en seguida su proposición.

El Sr. presidente: (al ver que se levantan algunos diputados): Debo advertir al Congreso que va á discutirse una de las cuestiones más graves é importantes. Por consiguiente los señores diputados no servirán limitarse á hacer de la palabra el uso debido, sin estenderse en digresiones, que con frecuencia son intempestivas. Tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. Manso: Necesito entrar en el exámen de ciertas consideraciones para fijar bien el sentido de algunas palabras que ayer se permitió el Sr. Amblard al hablar de la industria en nuestro país.

El Sr. Vice-presidente: Yo no puedo permitir que V. S. se estralimite del reglamento.

El Sr. Manso: Yo no puedo ser más breve. El Sr. Amblard ha dicho que ahora resultaban menos algodones que antes en las importaciones. Yo tengo aquí todos los datos de las que se han hecho desde el año 30 por las aduanas de Cataluña, y de ellos resulta que el año 1834 se importaron 7,407,000 libras.

El Sr. Vice-presidente: Sr. Manso, ruego á V. S. que se limite á lo que manda el reglamento sobre alusiones personales.

El Sr. Manso: Estoy contestando á una alusión personal. Se ha dicho que no eran verdaderos los datos, é interesa á mi hora manifestar cómo he obrado.

El Sr. Vice-presidente: Yo no puedo prescindir de llamar á V. S. á la cuestión.

El Sr. Manso: Pues entonces me siento. Al Sr. Amblard se le dió ayer la mayor amplitud. Es suerte de los diputados catalanes, que siempre se abogue aquí su voz. Rumores. Voces:—No, no, no.)

El Sr. Vice-presidente: Aquí no se ahoga la voz de nadie. Lo que el presidente no puede permitir es que bajo el pretexto de alusión personal se entre en el fondo de la cuestión.

El Sr. Manso se sale del salón.

El Sr. Vice-presidente: Tiene la palabra el Sr. Madoz para rectificar.

El Sr. Madoz, (para rectificar): Voy á rectificar las equivocaciones que se han cometido ayer por los Sres. Amblard y Barzanallana. Extrañaron mucho esos señores el que yo dijese que no había datos bastantes para resolver esta cuestión, y que la comisión no podía estar suficientemente instruida. Al hablar yo así, me refería á los datos que constaban en el expediente, no á los que pudieran haber tenido á la vista los individuos de la comisión procedentes del gobierno. En el expediente, ni hay nota de precios, ni hay mostruario, lo mismo español que inglés. Por eso dije que no había los datos suficientes.

Háse dicho que yo era el Prudhon español por las doctrinas que he vertido aquí anteayer. Señores, en esto hay una gravísima equivocación; yo no me aproximo siquiera á las doctrinas prudonianas, porque no creo que el haber defendido á las clases menesterosas que se han de quedar sin trabajo á consecuencia de este arancel, sea proclamar las doctrinas del comunismo.

Dijo el Sr. Barzanallana que después de haber oído mi discurso, estaba arrepentido de las concesiones que se han hecho en la nueva redacción del dictamen; yo creo que más que concesiones, las reformas que se han hecho no son otra cosa que rectificación de errores cometidos en el primitivo dictamen.

Dos cargos sumamente graves se me hicieron ayer por los Sres. Amblard y Barzanallana: 1.º que era partidario del monopolio, y 2.º que era inconsecuente. Voy á contestar á entrambos. Decía el Sr. Barzanallana: «el Sr. Madoz defiende el monopolio, porque los catalanes son los más monopolizadores, de hecho, de cuantos habitantes tiene la península»; yo preguntaré á S. S.: si son tantos los beneficios que obtiene Cataluña por medio de la fabricación, ¿cómo las demás provincias no levantan fábricas, cómo no aumentan la materia imponible?

Decía el Sr. Barzanallana que en España no había capitales para atender á la fabricación del consumo; esto es una equivocación; yo he tenido la paciencia de leer todas las escrituras de sociedades que se han creado en España, desde el año de 42 al de 47, y de estos documentos resulta que en el año de 1842 se formaron sociedades anónimas por valor de 401,800,000 reales; en el de 43 por 200,500,000 rs.; en el de 44 por 147,000,000; en el de 45 por el de 3,420,000; en el de 46 por el de 5,935,000,000, y en el de 47 por el de 1,470,000,000. De estas sociedades se ha examinado solo 47, y estas han desembolsado 900,842,430 rs. Se me dirá que en estos desembolsos había también juego; pero de todos modos yo he calculado que contando el dinero que se sacaba en unas sociedades con las garantías que ofrecían otras, hemos puesto en circulación en estos años sobre 600,000,000 de rs.

Vea, pues, el Sr. Barzanallana cómo en España hay dinero para la creación de fábricas que den abasto al consumo de la península. Yo creo que con 400 millones se pueden hacer 400 fábricas que tengan 10,000 telares y que ocupen un millón de hombres; con esto basta para el consumo. En España, señores, hay todavía mucho dinero, pero hay también gran desconfianza para emplearlo.

Había dicho yo en mi discurso de anteayer, que atendido el precio que tiene el trigo en los mercados de Europa, era imposible que vendiéramos en esta nación un grano de nuestro trigo; añada que el perjuicio que con este arancel íbamos á causar á la industria manufacturera, sería más tolerable si acarrearíamos grandes beneficios á la agricultura. Esperaba yo que el señor Barzanallana me hiciera ver que la agricultura iba á ganar mucho con esta variación; pero tan lejos estuvo de esto, que yo, que entré ayer en el Congreso proteccionista, salté prohibicionista.

El señor Barzanallana, con una franqueza que le honra, confesó que ni de trigo, ni de vino, ni de aceite venderíamos más de lo que vendemos ahora, porque lo venderíamos todo; pero al hacer S. S. los cálculos sobre los precios que tienen los cereales extranjeros en las principales plazas de consumo, los exageró demasiado. Yo dije el otro día, y repito ahora, que el trigo de Olot se puede obtener en España con tan buenas condiciones como el de nuestro mismo país; sin que esceda su precio de 20 á 22 reales. El señor Barzanallana padeció, pues, una equivocación cuando dijo que este trigo estaba en la plaza de Marsella á 40 rs.; la misma exageración cometió S. S. al hablar del trigo de Marruecos.

Otro cargo me ha hecho el señor Barzanallana, que estoy muy lejos de merecer: se me ha acusado de inconsecuente, y suplico al señor presidente me permita que me estienda algo al refutarlo, porque es muy duro que el hombre que ha empleado toda su vida en ser conseruente, tanto en politica, como en administracion, como en economia, se le diga que ha incurrido en inconsecuencias. Encontrará el señor Barzanallana mi inconsecuencia, en que en el dictámen que presenté al gobierno en 1847, como individuo de la junta de fábricas de Cataluña, aparecía yo como libre cambista, y que áhorasoy prohibicionista; mas yo quisiera saber si el gobierno y la comision aceptaban aquel dictámen, porque si lo aceptase, habriamos terminado esta cuestion, y la habriamos terminado á satisfaccion de todos. A quel dictámen era mucho mas restrictivo que el proyecto presentado por el gobierno y por la comision, y, como he dicho, si se aceptase, estoy autorizado competentemente por la comision de fábricas de Cataluña, y desde luego nos someteriamos á lo que en él se propone.

No hay en esto la contradiccion que se me supone, y para demostrarlo, bastaria hacer una comparacion entre ambos, analizando todas sus partes, pero el señor Barzanallana no hizo mas que leer uno de sus artículos, el reativo á las pañas. ¿Y por qué? Porque entonces no se fabricaban pañas en Cataluña, por cuya razon se las puso en derecho mas bajo que á los demas artículos, mas hoy que ya se fabrican, y que se fabrican de modo que bien puede decirse deben ser el orgullo de nuestro pais, es muy diferente. Para que el Congreso pueda examinar cuanto he dicho, traigo aqui las muestras de las pañas que en el dia se están fabricando. (S. S. despliega un muestrario de pañas que muchos señores diputados se apresuran á reconocer, pasando de unas á otras manos, hasta que todos quedan enterados.)

Por esta razon decia el señor Barzanallana que habia contradiccion é inconsecuencia en mi conducta; pero así como S. S. camina á un fin, que es el de que gradualmente nos vayamos aproximando á la libertad comercial, del mismo modo yo camine á un fin, y es, que si nueve de los diez artículos comprendidos en el arancel se fabrican en España, queden estos prohibidos, y que si despues se fabrica el artículo restante, lo queden todos, pues mi doctrina es que se proteja la industria de todo lo existente; y en esto como en lo demás porque abogo, no tengo otra mira que la de contribuir por cuantos medios esté á mi alcance á la felicidad de mi pais; descando que todos aquellos capitales que se han destinado á la fabricacion bajo la garantia de las leyes actuales, queden á cubierto de todo compromiso para lo sucesivo. Señores, la Exports Industrial tiene sobre 330 telares destinados actualmente á la fabricacion de tejidos de algodón, y es claro, que al emplear sus capitales los que los han empleado para una empresa tan vasta, lo han hecho en la confianza que les inspiraba la proteccion que el gobierno les concedia interiormente; que con esta proteccion se hallaban en el caso de dar pañas, es muy cierto; pero tambien lo es que ahora no las podrán dar, porque no podrán sostenerse contra la concurrencia extranjera. Así es como yo entiendo la administracion del pais, y me duele ver hombres extraviados como el señor Barzanallana, que no tienen conocimiento de lo que pasa fuera de aqui. Tengo además la conviccion de que dentro de poco tiempo no tendremos necesidad de ningun artículo extranjero, fabricándose como se fabricará cuantos necesitamos en España.

Voy á concluir, señores, haciendo la comparacion, notando al mismo tiempo las diferencias que existen entre el dictámen de la junta de fábricas presentado al gobierno en 1847, y el dictámen que ahora se presenta por la comision.

S. S. hace este análisis, despues del cual añade:

Doy las gracias al Congreso, por la bondad que ha usado conmigo oyendo mis observaciones y las doy igualmente al señor presidente por que me ha permitido estenderme mas que lo que una simple rectificacion exige.

El señor Presidente: He permitido á V. S. toda esa latitud porque veia que el Congreso le escuchaba con interes y atencion.

El señor Alvaro: He sido aludido por el señor Madoz y estoy obligado á contestarle: ha dicho S. S. que todos los arbitrios para la construcion de carreteras en las cuatro provincias de Cataluña, pesaban sobre ellas, y que habiéndose propuesto que se impusiera un derecho á todos los artículos que se importaban por los puertos en Cataluña, yo me opuse á que se hiciera esto, y que el derecho pesase únicamente sobre aquellos artículos que se consumieran en dichas provincias. Esto es cierto; pero tambien lo es, que se impuso un derecho á todos los artículos importados de la isla de Cuba en beneficio del mismo objeto. Ya que estoy en el uso de la palabra, diré al señor Madoz, que todos los diputados que estamos aqui, somos defensores de la industria y de la agricultura, y que la única diferencia que hay, es que S. S. cree que estas se protejen con las doctrinas por él sustentadas, y que nosotros creemos que se protege mejor con las que defendemos.

El señor Ambard: Voy á rectificar dos puntos; el uno es respecto á si los datos que tenemos acerca de la fabricacion en Cataluña, son ó no exactos, y el otro, es relativo á las diferencias entre el dictámen de la junta de fábricas, y el proyecto que se discute. La primera equivocacion se refiere al señor Manso; la segunda al señor Madoz. No he oido al señor Manso, y por consiguiente, no sé si padeceré alguna equivocacion. S. S. ha querido demostrar, segun me han dicho, que el estado presentado por la comision de que formo parte, es inexacto, si hay esta inexactitud, yo no respondo de ella: únicamente diré que se halla firmado por los señores Giner, Sanchez Silva, Manso y Ambard, y que respecto á los datos que comprendia no hice ningun comentario, pero el señor Madoz, apoyándose en estos mismos datos, dice que la comision no sabe el número de vapores que hay en Cataluña, porque existiendo 96, dice que no hay mas que 63. Esto podrá muy bien ser cierto, porque nosotros no visitamos todos los puntos de Cataluña, y en los que visitamos solo encontramos 63.

Respecto del segundo punto, diré pocas palabras, los señores diputados han visto la manera teatral como el señor Madoz ha desplegado ese gran muestrario de pañas, y parecia que esta fabricacion

debería absorber muchos millones, pues sepa el Congreso, que, según resulta de las conferencias que hemos tenido con los señores comisionados catalanes en el despacho del señor ministro de Hacienda, no hay más, según confesión de los mismos, que 40 ó 50,000 duros comprometidos en esta clase de fabricación, y los señores diputados apreciarán en su verdadero valor ese punto, al saber que las piezas de paño que se consumen en España, ascienden á 180,000, cuyo valor es de 43 á 50,000,000 de reales, y cuyo capital debe calcularse á cuanto ascenderá; que el único que ha principiado con este género de industria ha sido el señor Güell, y que este señor ha dicho que el capital empleado es de 40 á 50,000 duros.

Por consiguiente no se puede hacer un argumento de esto para suponer que las paños no podrán competir con las extranjeras. Ha dicho el señor Madoz que la España industrial tiene 300 telares, y ya, que he tenido el gusto de visitarlos, digo á S. S. que tiene 300; de los cuales 300 son sencillos, 200 dobles, y que estos telares lo mismo pueden dedicarse á la fabricación de paños que á la fabricación de cualquiera otro tejido; pero, señores, ¿es posible que se hagan las paños en España en el corto tiempo que se ha empezado esta industria, y con el corto capital á ella dedicado? Es materialmente imposible, porque justamente es la fabricación más trabajosa, más complicada y que exige operarios muy diestros y muy acostumbrados á ejecutar las muchas y diversas operaciones por que tiene que pasar antes de veela concluida. Es preciso; primero, hacerla paño, cortarla, teñirla, nivelarla, pasarla por el tamiz del fuego, en suma, tantas y tantas operaciones, como que su número asciende á 48, y si cualquiera de ellas sale mal se inutilizó enteramente la pieza.

Señores, el Sr. Madoz ha concluido haciendo una comparación entre el dictámen de la junta de fabricas y el que propone la comisión; yo voy á hacer también esta comparación para que vea el Congreso que lo que nosotros proponemos es igual á lo que aquella proponía.

S. S. hace la confrontación de las partidas resultando que son idénticas.

Creo, señores, haber demostrado que todos los cargos hechos por el Sr. Madoz, eran equivocados, y que por consiguiente debía rectificarlos, como lo he hecho.

Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana. Dictámenes de la comisión de peticiones, continuación de la discusión pendiente. Se levanta la sesión.

Erán las seis y media.

Segun nos escriben de Aranjuez, es probable que S. M. permanezca en aquel real sitio hasta fin de mes.

A la vuelta de la corte á Madrid, S. M. piensa en dar un baile en su posesión del Casino.

—Ayer ha publicado la *Gaceta* otra nómina de jugadores aprehendidos *in fraganti*. Cuéntanse en ella una dama, un conductor de correos, dos propietarios, un escribiente, dos capitanes de reemplazo, un barbero, un dueño de billar, un cesante y otro caballero, cuyo oficio era, según parece, el ser pariente de la dueña del garito. La reunión no podía ser más variada.

—Ha sido elegido bibliotecario de la academia española, cuya plaza estaba vacante por muerte del Sr. Duaso, el Sr. D. Eusebio María del Valle.

—El día 20 de este mes se espera en esta corte al Sr. D. José de Salamanca. (Pais).

*Bolsa de París del 14 de junio.*—Desde esta mañana, en el pasaje de la Opera los fondos habían experimentado una alza sensible que continuó á la abertura de la bolsa; la causa de esto es el feliz desenlace de las ocurrencias de ayer, y la firme seguridad que se tiene de que la tranquilidad no será ya turbada, á causa de las medidas enérgicas y prontas desplegadas ayer por las autoridades. Hoy se han hecho numerosas prisiones.—Se habla de turbulencias habidas en Lion, pero esto no daba gran cuidado.—El 3 p. % abierto á 52 f. bajó á 51 f. 75 c. cerrando á 52 f. 50 c.—El 5 p. % abierto á 83 f. 50 c. bajó á 82 f. 25 c. cerrando á 83 f. 90 c.

*Bolsa de Londres del 13 de junio.*—Consolidados 92 1/8.—Cinco p. 0/0 español, 16 3/8.—Tres p. % español, 33 3/8.

*París 14 de junio.*

La asamblea nacional estuvo ayer en sesión permanente. Los periódicos de la Montaña con sus escifaciones anunciaron ya por la mañana, que ayer era día destinado para alguna demostración; la guardia nacional era convocada á reunirse en el boulevard del Temple con este objeto; por lo que los miembros de la asamblea, aun-

que no se había anunciado sesión pública, acudieron á donde les llamaban su deber y el bien del país. La mayor parte de los de la Montaña no acudieron.—A las dos y media el presidente anunció que los grupos de los boulevards se habían dispersado para acudir á las armas. M. O. Barrot pidió á la asamblea que se declarase en permanencia para hacer frente á los acontecimientos y dar su apoyo al gobierno en caso de necesidad. En aquel momento, á consecuencia de una carta del ministro del interior, M. O. Barrot propuso á la asamblea que deliberase sobre la declaración de París en estado de sitio, y las demás ciudades de Francia en que fuese necesario. A pesar de la protesta de M. Lagrange, la asamblea se reunió en comisiones para nombrar la comisión.—A las cinco y media continuóse la sesión, empezando por la discusión de las medidas propuestas por el gobierno. Esto originó algunas contestaciones entre M. Pedro Leroux y el general Cavaignac, pronunciándose este muy en favor de aquellas medidas; y por fin, adoptóse la proposición por 476 votos contra 82.—Se pidió autorización para perseguir en juicio á M. Luchet, preso por la guardia nacional. Al mismo tiempo M. Baroche, dijo que varios representantes de la Montaña, se habían reunido en el Conservatorio de artes y oficios, y que se encontraba allí también la artillería de la guardia nacional.—A las once de la noche, M. Lacrosse leyó el parte, en el cual el general Changarnier daba cuenta de la situación de la capital. La asamblea se declaró en sesión permanente, y acordó que hoy á las doce continuaría la sesión.

—Los individuos que tomaron parte en la manifestación de que hablamos ayer, durante su marcha pudieron contar hasta once coches fúnebres que estaban parados en el extremo de las calles que desembocan en el boulevard, y esperando poder seguir su camino para los cementerios. ; Elocuente manifestación de la Providencia! Después de la dispersión de la comitiva, los regimientos de caballería y de artillería que la habían rechazado, se precipitaron detrás de los dispersos para impedir que se volvieran á reunir y para apoderarse de toda la línea de los boulevards.—Numerosos pelotones de infantería se juntaron á los pelotones de guardias nacionales colocados en las esquinas de las calles, para impedir á los grupos el reunirse y el formar barricadas. Al mismo tiempo algunos soldados y guardias nacionales se apoderaron de las casas consideradas como los puntos estratégicos mas importantes.—Mientras esto sucedía los representantes de la Montaña, con sus insignias y acompañados de la legión de artillería, se trasladaron al Conservatorio de artes y oficios.—A las cinco de la tarde el presidente de la república, seguido de un numeroso estado mayor y de una escolta de dragones, recorrió los boulevards en medio de los gritos de: viva la república! viva Napoleon!

Se probó de levantar algunas barricadas en el cuartel de Marais; pero fueron inmediatamente abandonadas ante la actitud enérgica de la tropa y de la guardia nacional.

Las mas contradictorias versiones circularon ayer.—No tuvo lugar ninguna colisión importante; pero se asegura que se hicieron algunos disparos contra la guardia nacional, y principalmente contra el 62.º de la línea situado en la calle Aumaire.—Dícese que se han hecho numerosas prisiones.

A las tres y meda fueron ganadas las barricadas de las calles Grenier-Saint-Lazare, Montmorency, Jean-Robert, Cimetière Saint-Nicolas y Aumaire.

A las nueve de la noche fueron conducidos en fiars al palacio de la presidencia de la asamblea los siete representantes presos en el Conservatorio de Artes y Oficios: iban escoltados por un destacamento de dragones y de guardia republicana.—Los coches entraron por la calle de la Universidad y se pararon delante de la gradería de la presidencia. En el primer coche iban MM. Deville y Fargin-Fayol, el primero representante de los Altos Pirineos y el segundo del Allier; en el segundo coche MM. Boch y Dadiel; en el tercero MM. Fowtier y Pilhes, y en el cuarto M. Julio Maigane. Bajaron sucesivamente de los coches y fueron conducidos á uno de los salones de la presidencia, quedando bajo la custodia de M. Yon, comisario del palacio de la asamblea.—Los jueces, acompañados de los substitutos del procurador de la república,

empezaron la instruccion del sumario. M. Suchet, representante del Var, fue colocado en una pieza separada en donde sufrió su interrogatorio.—Al entrar los prisioneros en el palacio de la presidencia, los dragones y la tropa de línea, así como la guardia nacional, prorumpieron en gritos de: *abajo los rojos! viva la asamblea legislativa!* Los siete diputados presos estaban reunidos en el Conservatorio de Artes y Oficios, y se ocupaban en estender diferentes decretos, abrogándose la cualidad de Convencion nacional. MM. Ledru-Rollin, los sargentos Rattier, Boichot y Comisaire se escaparon por el jardin del profesor del Conservatorio.

A las once de la noche el palacio de la asamblea estaba cercado de tropas de todas armas. La caballería estaba situada en la plaza de Borgoña, en la calle de la Universidad y frente la verja del puente de la Concordia. La guardia nacional, la tropa de línea y los cazadores de Vincennes ocupaban los arrabales. Fuertes patrullas recorrian las calles, y todo anunciaba que los proyectos de las barricadas se habian desvanecido en vista de la actitud de la guardia nacional y del ejército.

—Los miembros de la Montaña reunidos en el Conservatorio de artes y oficios se constituyeron en Convencion, y tenian ya preparados gran número de decretos, siendo los mas notables los siguientes, según refiere el periódico la *Asamblea nacional*.

«La proclamacion de la república democrática y social.»—«Poner fuera de la ley al presidente, á los ministros, á los que llamaban cómplices en la violacion de la Constitucion, y á los oficiales de la guardia nacional que no tomaran parte en el movimiento.»

—«Soltar los presos, proibir á los no adictos y confiscarles los bienes.»—«Declarar la guerra al Austria y á la Rusia.»—«Suprimir el banco de Francia y crear otro hipotecario.»

—Los siguientes trozos del parte del general Changarnier arrojan nueva luz sobre los acontecimientos que acabamos de referir:

«A las cuatro menos cuarto, los facciosos, atrincherados en el Conservatorio de artes y oficios, cuyos alrededores habian cubierto de barricadas, fueron atacados y arrojados con la mayor decision por la tropa y algunos guardias nacionales de la 6.<sup>a</sup> legion, mandados por un capitán, cuyo nombre no recuerdo, pero cuya conducta resuelta y patriótica es digna de los mayores elogios.—Otras barricadas en las calles Aumaire, de los Gravilliers, de Transnonain, del Temple, de nuestra Señora de Nazaret y otras, fueron ganadas tan pronto como construidas. Atacadas por el flanco, por el frente y por retaguardia, ninguna de ellas pudo resistir seriamente á nuestros valientes soldados, cuyo inesplicable ardor hubiera vencido mayores obstáculos.—Secundadas en todas partes por la guardia nacional, nuestras tropas mantienen el orden hasta en los barrios en que nuestros adversarios tienen mas simpatías.».....

«A juzgar por el número de facciosos que componian la columna que atacó á las doce y media en los boulevards, y por las masas que los demas generales han encontrado, es cierto que la anarquía disponia de fuerzas muy considerables, cuyos esfuerzos se han á lo menos paralizado en este momento.—Los fuertes y cuarteles de San Denis y de Coubevoie tienen suficiente guarnicion.»

—El *Monitor* contiene un decreto diciendo: «La legion de Artillería de la guardia nacional del Sena queda disuelta.»

—Segun resulta del proceso verbal M. Luchet, acompañado de un corneta de Artillería de la guardia nacional, iba á buscar á M. Forestier, coronel de la 6.<sup>a</sup> legion, para invitarle á juntarse á los representantes de la Montaña, reunidos en el Conservatorio.

—Ayer noche se anunciaba la prision de cuatro oficiales superiores de la guardia nacional.

—Se han sellado las prensas del periódico *El pueblo*. Los seis periódicos de la república roja y socialistas no se han publicado hoy.

—Entre las varias proclamas que se hicieron, es notable la del presidente de la República. En ella dice que la acusacion de haber infringido la Constitucion, no es mas que para lanzarse á la pelea; que es tiempo ya de que los buenos alienten y tiemblen

los malos, y que está dispuesto á no retroceder delante de obstáculo alguno para hacer triunfar la causa del país.

#### Últimas noticias.

Hoy al medio día se ha reunido la asamblea legislativa, hallándose llenos los bancos de la derecha y del centro, al paso que asistian pocos representantes de la izquierda. El presidente anunció la muerte de los miembros de la asamblea, señores Cordier y Deblaye, este último víctima del cólera. Leyóse una demanda del procurador general de Dijon para encausar al representante M. Rolland, por haber tenido un lenguaje sedicioso en Macon, el mes de mayo último. Acordóse que la demanda sería examinada el día siguiente en las secciones. El presidente presentó en seguida otra demanda de M. Baroche, procurador general de Paris para perseguir á los ciudadanos Ledru-Rollin, Victor Considerant, Rattier y Boichot, por conspirar para destruir el gobierno existente, é incitar á la guerra civil. El presidente leyó un cartel que se habia fijado á las dos de la tarde del día anterior y encabezaba la « *Conservatorio de artes y oficios* » en el que se llamaba al pueblo á las armas. Añadió que los cuatro individuos nombrados y varios otros representantes de la izquierda, cuyos nombres leyó, habian firmado el indicado documento. Los señores Pascal Duprat, Antony Thouret, Rancel y Savoyat protestaron de que así se hubiese abusado de su nombre, y lo propio efectuaban varios otros señores representantes al entrar en prensa el periódico que da la noticia.

Eran las dos de la tarde y añade, que si bien la ciudad estaba declarada en estado de sitio, este no se parecía de modo alguno al de junio último, pues en aquel entonces era el resultado de un conflicto sangriento y veíanse señales de devastacion, oyéndose continuamente los gritos de *continua alerta*, al paso que ahora siendo un acto de vigorosa represion, las tiendas están abiertas y no se apercebiria del estado escepcional el forastero que llegase á Paris.

—Continúan los movimientos de tropas que se concentran en la Prusia húngara. Todos los generales han marchado para ir á ocupar sus puestos. — S. A. E. el príncipe de Prusia llegado á Colonia en la noche del 11 con el príncipe Federico-Carlos y un numeroso estado mayor, salió de dicha ciudad para ir á tomar el mando en jefe del ejército de operaciones. — Escriben de Neustad-sur-la-Huard que se oyó en la mañana del 9 de junio un muy fuerte cañoneo hácia la parte de Landau.

Nada de nuevo se sabe del teatro de la guerra de Hungría. Continúan todavía en movimiento los diversos cuerpos del ejército, y las operaciones están muy próximas á empezarse. — El presidente del consejo de ministros de Austria Mr. de Schwartzberg, el ministro de la Guerra y el del Interior estaban el 7 en Viena, de vuelta del viaje que hicieron á Presbourg para tener una entrevista con el general Haynau y el gefe civil de Hungría.

#### Marsella 16 de junio.

La *Salamanca* llegada el 11 á Tolon y salida el 12 de Civitavecchia, trae la noticia de haberse establecido en el sitio de Roma, una última paralela á 50 metros de frente la muralla que debe ser batida en brecha.

—Una carta de Civitavecchia, fechada el 10, dice que el Excmo. Sr. Martínez de la Rosa habia llamado á todos los españoles residentes en Roma, y que esto probaria que la expedicion salida de Barcelona iba á entrar en campaña. — Añade dicha carta que la suspension de hostilidades que tuvo lugar el 7, fue con motivo de la fiesta de Corpus. El general Oudinot se propuso dejar celebrar á los habitantes de Roma tan solemne día. — El arrabal Transiveriano es el único bamboardeado, pues el general frances ha escogido el que menos antigüedades contuviera.

(G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRESA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NUMERO 15.